

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

Con esta fecha se ha concedido autorización a don Javier Martín Artajo para proceder, mediante la utilización de cebos envenenados, al exterminio de alimañas, que ocasionan grandes daños en la caza de la finca de su propiedad, denominada «Las Cabezas», sita en término municipal de Manzanares el Real, previa la adopción de las medidas de seguridad prevenidas en la ley de Caza y Reglamento dictado para su ejecución.

Esta autorización no surtirá efecto hasta transcurridos ocho días a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de mayo de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—2.316)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de febrero de 1963, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de construcción de Pabellón de portería, garaje y vivienda en la Residencia para niñas del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes «Villa Castora», en Cercedilla, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 501.988,74 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 274 del Presupuesto de Gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que los es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente

AVISO IMPORTANTE

Debidamente autorizados por la Superioridad al aprobar el Presupuesto de la Diputación Provincial para el presente ejercicio, se insertan a continuación las nuevas tarifas por publicidad y precio del ejemplar y suscripciones de este periódico oficial, entendiéndose modificada en este sentido la Ordenanza de Tasas por que se rige el servicio.

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360
Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390

Número de 4 páginas..... 1,50 ptas.
» 8 » 2,50 »
» 12 » 3,00 »

Número atrasado, recargo de 0,50 ptas. por ejemplar

en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 12.549,71 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas debe-

rán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de, pesetas (en letra y en número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de marzo de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo. (O.—52.562)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el suministro de carbones de antracita para calefacciones de todos los servicios y dependencias municipales, en su calidad de cribado y galleta, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 13 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia de los días 15 y 2 de abril, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—52.557)

Juzgado Instructor de Expedientes Disciplinarios núm. 1.—Plaza Mayor, 27, tercero

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado en providencia dictada en el día de la fecha por el ilustrísimo señor Juez instructor, don Mario González-Simancas y Pons, se requiere y emplaza al operario de Limpiezas de este Ayuntamiento, Emilio Moreno Delgado, por haberse ausentado del domicilio que tuvo en esta capital, calle del Doctor Albiñana, núm. 9, sin dejar señas, a fin de que comparezca en este Juzgado en término de diez días, para notificarle la propuesta de resolución formulada en el expediente disciplinario que se le ha seguido por no haberse personado en el Servicio de Limpiezas desde el año 1954; y advirtiéndole que de no comparecer por sí o persona que legalmente le represente, en el aludido plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y en cumplimiento del artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se expide el presente en Madrid, a 14 de mayo de 1963.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(O.—52.556)

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Patrimonio Forestal del Estado

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO DE SUBASTA
DE PASTOS

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el Plan de aprovechamiento de pastos para el año forestal 1962-63 en el monte del Estado,

denominado «Sierra Escalva», a cargo de esta División, se anuncia la celebración de la subasta siguiente:

Término municipal de Montejo de la Sierra. — Aprovechamiento de pastos en 667,20 hectáreas del monte «Sierra Escalva», con 1.500 reses lanaras, siendo la época del disfrute desde los cinco días siguientes a la fecha de la adjudicación hasta el 1.º de noviembre del corriente año, siendo el precio de tasación de pesetas 75.000.

La subasta se celebrará el día 3 de junio, a las doce de la mañana, por pliegos cerrados, en las oficinas de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, cuarto), donde se encuentra el pliego de condiciones, así como en las oficinas centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83, Madrid).

Las proposiciones se admitirán hasta las diez horas del día de la celebración de la subasta.

Madrid, 20 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe, P. D. (Firmado).
(G. C.—2.362) (O.—52.578)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 13 de marzo último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial nueva ordenación en la manzana 4 del Sector de la Prolongación de la avenida del Generalísimo», incoado por los Patronatos de Casas para Funcionarios de los Ministerios de Agricultura, Industria y Comercio.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—2.356) (O.—52.574)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 13 de marzo último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial cambio de ordenación de la parcela Polígono 38 del Sector de Almacenes, en Fuencarral», incoado por el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—2.357) (O.—52.575)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 3 de abril último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el expediente relativo a «Aprobación inicial nuevas alineaciones de la manzana 10, Polígono C, del Sector de la avenida del Generalísimo», incoado por don Gregorio Prados Arrate, en nombre de la «Sociedad Comercial de Hierros, S. A.».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—2.358) (O.—52.576)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Industria y Material

Comisión de Compras

CONCURSO

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir diversos elementos para dotación de carteras topográficas, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General (Comisión de Compras), a las diez horas del próximo día 10 de junio.

Madrid, a 11 de mayo de 1963.—El Comandante Secretario.

(G. C.—2.360) (O.—52.579)

Distrito Forestal de Madrid

Amojonamiento del monte «Dehesa Boyal» de Pinilla del Valle

Por el Ministerio de Agricultura se ha dictado, con fecha 24 de abril del año en curso, la siguiente resolución:

«Examinado el expediente de amojonamiento del monte núm. 100 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado «Dehesa Boyal», de los Propios de Pinilla del Valle, y cuyo deslinde administrativo fué aprobado por O. M. de 22 de julio de 1960;

Resultando que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo y tramitaron las debidas notificaciones y citaciones para conocimiento de los interesados, procediéndose, en la fecha anunciada, al replanteo de las líneas perimétricas del monte, según quedaron establecidas al ser firme el deslinde y, posteriormente, a la colocación y reconocimiento de los hitos proyectados, terminando en las actas extendidas que autorizan con sus firmas cuantos asistieron a las operaciones;

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente excepto los domingos»

Resultando que el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Madrid hace constar que no se formularon reclamaciones, durante el plazo hábil del período de vista, la que se dió la debida publicidad, y propone, en su informe, la aprobación del amojonamiento en la forma como ha sido llevado a efecto por el Ingeniero ejecutor;

Considerando que el expediente se ha tramitado con arreglo a las normas establecidas en las vigentes Instrucciones, relativos al amojonamiento de montes públicos; habiendo insertado los reglamentarios anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y cursado las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados;

Considerando que, con el trabajo realizado, se ha materializado sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano del deslinde del monte, cuya O. M. resolutoria, anteriormente mencionada, ha quedado debidamente cumplimentada, contando en todo momento con el asentimiento de los interesados,

Este Ministerio, de conformidad con la Jefatura de la Sección Primera de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, la del Distrito Forestal de Madrid y la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Dar por bien ejecutado el amojonamiento practicado en el monte denominado «Dehesa Boyal», de los Propios y término municipal de Pinilla del Valle, y que figura incluido con el núm. 100 en el Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, de fecha 24 de abril de 1963, participo a Vuestra Señoría para que, a tenor de lo preceptuado en la vigente ley de Procedimiento Administrativo, en su artículo 79, lo traslade a todos los interesados a través del Ayuntamiento donde residen, que deberá enviarle a su vez a V. S. los duplicados de las notificaciones autorizadas, con su firma, y haciendo constar antes de la misma la fecha en que se hicieron cargo de ella, no haciéndolo directamente en este Ministerio por desconocer los domicilios de los interesados en el amojonamiento, debiéndose publicar también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia esta resolución para que puedan darse por notificados desde la fecha de la publicación a aquellos interesados cuyo domicilio desconozca también dicho Ayuntamiento; advirtiéndoles, además, que contra esta resolución y por ser Orden del excelentísimo señor Ministro sólo cabe el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, con el requisito previo del de reposición ante el excelentísimo señor Ministro en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la vigente ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.»

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados y efectos oportunos.

Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Ramón Alvarez de Mon.
(G. C.—2.334)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo noveno, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O.» del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle Amor de Dios, número 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las pue se publican, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia.

Don Manuel Iglesia Rita.—C. Canillas, bloque 7.—Ciudad Lineal.—San Juan Bautista.

Don Emilio Fernández Gallo.—Barbieri, 27.—Hospicio.—San José.

Don Gervasio Rubio del Campo.—Coslada, 18.—Buenavista.—El Pilar.

Don Basilio Corral de la Cruz.—Rendición de Breda, 3.—Carabanchel.

Don Pedro Barberá Arroyo.—Hijas de Jesús, 25.—Arganzuela.—La Soledad.

Doña Cesárea Herrera Barba.—Francos Rodríguez, 39.—Universidad.—Villamil.

Doña Carolina Soler Aulet.—Rodón, número 19.—Tetuán.—Santa María la Mayor.

Don Francisco Sánchez Pizarro.—Concepción, 2.—Universidad.—Nuestra Señora de los Angeles.

Doña Francisca Rey Medina.—Rodríguez San Pedro, 46.—Universidad.—Cristo de las Victorias.

Doña Francisca Pérez Pérez.—Cáceres, 9.—Hospital.—Las Angustias.

Doña Timotea Pastor Calvo.—Juan Tornero, 14.—Latina.—Santa Cristina.

Doña María Tapia Pozo.—Tomás García, 17.—Vallecas.—Santo Angel de la Guarda.

Doña Antonia Mora Pericás.—Alberto Aguilera, 62.

Doña Eduvigis Sánchez Yuste.—López de Hoyos, 244.—Chamartín.—Asunción de Nuestra Señora.

Doña Agustina García Barredo.—Madera, 25.—San Ildefonso.

Doña Agustina Martín Francisco.—Maldonadas, 9.—Arganzuela.—Buen Consejo.

Doña Gregoria Pacios Marcos.—Pozas, 7.—Centro.—San Ildefonso.

Doña Mercedes Sanz Rodríguez.—Salvador Martínez, 28.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Cipriano Fernández Díez.—Laurín, 6.—Chamartín.—San Juan Bautista.

Doña Trinidad Gonzalo Moreno.—Luis Mitjans, 16.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Emilia Martín Teresa.—Alonso Cano, 74.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.

Doña Josefa Plaza Ramírez.—Ponzano, 32.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.

Doña Araceli Carrasco Ruiz.—Aldea del Fresno, 16.—Inclusa.—Beata María Ana de Jesús.

Doña María de la Presentación Tapia Pozo.—Tomás García, 17.—Vallecas.—Santo Angel.

Doña Filomena Sebastián Sotoca.—Paseo Ermitas de Santo, 34.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Petra Sánchez Oliva.—Monte Perdido, 42.—Vallecas.—Santo Angel.

Doña Soledad Camaño Lista.—Lucientes, 5.—Latina.—San Andrés.

Doña Lucía Gutiérrez García.—Comandante Fortea, 34.—Latina.—San Antonio.

Doña Eustasia Ruano Galán.—Zuleta, núm. 6.

Doña Isidora Paula Muñoz Martínez.—San Fidel, 54.—Centro.—La Encarnación.

Doña Emma Fraus Berza.—Almagro, número 7.

Doña Lucila Aparicio Yuste.—Morejón, 5.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña Petra García Moreno.—Barrio de Moratalaz. Polígono A, C. 45.—Vallecas.

Nuestra Señora de Moratalaz.

Doña María García Gutiérrez.—Delicias, 42.—Congreso.—Nuestra Señora de las Angustias.

Don Celedonio González Serrano.—Puente Segovia, 4.

Doña Felisa Rodríguez San Agustín.—Canarias, 42.—Hospital.—Las Angustias.

Doña Vicenta Díaz Cañaveral.—Las Carolinas, 21.—Chamberí.—Los Angeles.

Doña Vicenta Arribas García.—Almansa, 39.—Universidad.—Los Angeles.

Doña Luisa Blázquez Hernán.—Cava Baja, 36.

Doña Dionisia Sanz Anciano.—Angel, número 12.—Latina.—San Andrés.

Doña Bonifacia Fernández Flores.—Ardemans, 56.—Buenavista.—El Pilar.—
Doña Celestina Tenon Cámara.—Sierra Carbonera, 45.—Vallecas.—San Francisco de Asís.
Don Timoteo Fernández López.—San León, 9.—Nuestra Señora del Rosario.
Don Antonio Almagro García.—Almazán, 15.—Carabanchel.—Nuestra Señora del Rosario.
Doña Rafaela Goyeneche Goyeneche.—Almagro, 7.
Doña Dolores Reimond Fernández.—Amparo, 20.
Doña María Díaz del Hierro.—Ramón Calabuig, 5.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Nicolasa Sánchez de Rojas.—Emilio Ortuño, 7.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Josefa Ordás Rodríguez.—Francisco Silvela, 76.—Buenavista.—Nuestra Señora del Pilar.
Doña Juliana Remartínez Calvo.—Galería de Robles, 3.—Chamberí.—Santos Justo y Pastor.
Doña Epifania Jiménez González.—Paseo Extremadura, 202.
Doña Mercedes González García.—Mendivil, 7.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Manuela Fernández Ruypponte.—Tesoro, 19.—Centro.—San Ildefonso.
Doña Sabina Manuela González Portal.—Leganés, 8.—Mediodía.—Las Angustias.
Doña Clara Bartolomé Contera.—Doctor Fourquet, 14.
Doña Concepción Zaragoza Mojica.—Ventura de la Vega, 15.—Mediodía.—San Sebastián.
Doña Amparo Lorente Polaina.—María Blanco, 7.—Tetuán.—San Gabriel.
Doña Marcelina Cabañas de la Cruz.—Bravo Murillo, 344.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
Doña Aniana Barbadillo Arroyo.—Vicálvaro, 1.—Ventas.—Sagrada Familia.
Doña Isabel Moreno Ramírez.—General Sanjurjo, 21.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
Doña Francisca Carrión Cordobés.—Bravo Murillo, 9.
Doña Francisca Bartolomé Merino.—Monte Ulfa, 4.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Gregoria Sánchez Rodríguez.—Jesús del Valle, 26.—Centro.—San Ildefonso.
Doña Dorinda González Díaz.—Tesoro, 31.—Centro.—San Ildefonso.
Don Angel Collado Luengo.—López de Hoyos, 127.—Buenavista.—Corazón de Jesús.
Doña Rosa Mota Giménez.—Wad-Ras, núm. 8.—Universidad.—Santa María la Mayor.
Doña Francisca Roy Baquedano.—Pilar de Zaragoza, 40.—Buenavista.—Nuestra Señora del Pilar.
Doña Teresa Blanco Acosta.—Alejandro Saint Aubin, 5.—Arganzuela.—Nuestra Señora de la Soledad.
Don Diego García Prieto.—Norte, 7.—Universidad.—Maravillas.
Doña Generosa Martínez Rodríguez.—Norte, 17.—Universidad.—Maravillas.
Doña Carmen Roy García.—Zabaleta, número 33.—Chamartín.—Corazón de Jesús.
Doña Manuela Alcalá Gutiérrez.—Justo Martínez, 2.—Chamartín.—San Juan Bautista.
Doña María Galindo Pérez.—Priego, 7.—Carabanchel.—Santa Cristina.
Doña Catalina Giménez Yubero.—Monte Haya, 4.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.
Doña Josefa Fragua Lozano.—Manzanares, 17.—Latina.—Santa María de la Cabeza.
Don Santiago Hidalgo Valle.—Ercilla, número 9.—Arganzuela.—Parroquia Corazón de María.
Doña Juana Moreno García.—Santa María de la Cabeza, 50.—Retiro.—Corazón de María.
Doña Jacinta López Garzón.—Embajadores, 109.—Mediodía.—Corazón de María.
Don Antero Frutos Martín.—Arquitectura, 24.—Arganzuela.—Corazón de María.
Doña Nicolasa González Palomo.—Particular de las Naves, 2.—Arganzuela.—Corazón de María.
Doña Josefa Pedrosa Rodríguez.—Montemayor de Pinilla.—Chamartín.—San Juan Bautista.

Don Enrique González Jiménez.—Pegaso, 24 (Canillas).—Chamartín.—San Juan Bautista.
Doña María Josefa Rubilla Sevillano.—Plaza Egabro, 1.—Carabanchel.—Santa Cristina.
Doña María Loreto Montero Rodríguez.—Poblado de San Francisco, 5.—Tetuán.—San Rafael.
Doña Faustina Valdenebro Moreno.—General Oráa, 43.—Buenavista.—El Pilar.
Doña Fernanda Sotero Gómez.—Conde Peñalver, 56.—Buenavista.—El Pilar.
Madrid, 9 de abril de 1963.—Visto bueno: El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).
(G. C.—1.764)

GREMIO FISCAL DE FABRICANTES DE TEJAS, LADRILLOS, BALDOSAS Y PIEZAS ESPECIALES

Arbitrio sobre la Riqueza Provincial

Este Gremio Fiscal, constituido para la exacción del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, pone en conocimiento de todos sus agremiados que hasta el próximo día 30 del corriente mes tienen plazo, en período voluntario de cobranza, para hacer efectivos los recibos girados por este Gremio Fiscal, en los cuales se han agrupado las mensualidades siguientes: La de fianza, las conjuntas de enero, febrero, abril y mayo, todas ellas ya vencidas, según se les hizo saber directamente por carta individual de fecha 22 de abril último. Llegado el próximo día 30 sin hacer efectivos los recibos, incurrirán en el apremio del 20 por 100, salvo que los contribuyentes hicieran sus pagos, presentándose en las oficinas del Gremio, dentro de los diez días inmediatamente siguientes al del vencimiento del período voluntario, en cuyo caso sólo serán recargados los recibos con el 10 por 100.

Por lo que respecta a las mensualidades de marzo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre (la de diciembre queda comprendida en la fianza depositada), serán presentados los recibos en período voluntario en la segunda quincena del mes inmediatamente anterior al que corresponda el pago de la cuota, en cuyo plazo podrán los agremiados reclamar el recibo o esperar a que éste les sea pasado por el Banco Hispano Americano, o, en su caso, correspondal que esta Entidad Bancaria designe. Llegado el día primero del mes al que corresponde la mensualidad sin haberla hecho efectiva, se incurrirá en el apremio del 20 por 100, que quedará reducido al del 10 por 100 si el pago se hiciese en los diez días inmediatamente siguientes al vencimiento del plazo en voluntaria.

Lo que se hace saber para general conocimiento de todos los agremiados interesados y para dar cumplimiento a las normas dadas por la excelentísima Diputación, así como en lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación vigente y demás disposiciones de general aplicación.

Madrid, a 20 de mayo de 1963.—El Presidente del Gremio Fiscal, Fernando Cascales.
(G. C.—2.361) (O.—52.577)

AYUNTAMIENTOS

GUADARRAMA

Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, a las doce horas, subasta de aprovechamiento de 278,637 metros cúbicos de madera y 69,500 metros cúbicos de leña, correspondientes a 400 pinos de la especie silvestre.

Tipo de licitación, 196.923,40 pesetas, y precio índice, 246.154,25 pesetas. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día anterior hábil a la subasta, a las trece. Para tomar parte en la subasta se ingresará en Arcas municipales el 3 por 100 del tipo de licitación. Las proposicio-

nes se reintegrarán con póliza de seis pesetas. Los licitadores deberán hallarse provistos del Certificado Profesional correspondiente a aprovechamientos maderables.

De quedar desierta se celebrará una segunda a los ocho días siguientes, en la misma forma y condiciones.

Guadarrama, 8 de mayo de 1963.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, por sí o en representación de, lo cual acredita con, en posesión del Certificado Profesional correspondiente a aprovechamientos maderables, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha, en el «Monte Pinar», de la pertenencia de Guadarrama, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)
(G. G.—2.263) (O.—52.525)

HOYO DE MANZANARES

Don Armando Marcos Alonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta de Presupuesto, de Administración del Patrimonio, de Caudales y de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1962, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Hoyo de Manzanares, a 9 de mayo de 1963.—El Presidente de la Corporación, A. Marcos.
(G. C.—2.264) (O.—52.526)

MAJADAHONDA

El Alcalde de esta Villa hace saber: Que por plazo de quince días se halla expuesto en la Secretaría municipal expediente de Habilitación y Suplemento de créditos, durante los cuales podrán formularse las reclamaciones que procedan.

Majadahonda, 9 de mayo de 1963.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.265) (O.—52.527)

TORRELAGUNA

El expediente de Habilitación de créditos núm. 1, del corriente año de 1963, dentro del Presupuesto municipal ordinario de Gastos, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 691 de la ley de Régimen Local.

Torrelaguna, 9 de mayo de 1963.—El Alcalde, Florencio Cid.
(G. C.—2.266) (O.—52.531)

VILLA DEL PRADO

Por haber quedado desiertas, por falta de licitadores, las dos primeras subastas celebradas, correspondientes al aprovechamiento de la caza del conejo existente en el monte «Cuartel del Norte», de los Propios de este Ayuntamiento, se anuncia otra tercera, declarada de urgencia, en las siguientes condiciones:

Objeto de la subasta: El aprovechamiento de la caza del conejo existente en la finca «Cuartel del Norte», de estos Propios.

Duración del contrato: Será de cinco años, correspondiente al año 1962-63 al primero del quinquenio.

Tipo de licitación: 75.000 pesetas para el quinquenio, correspondiendo a cada anualidad 15.000 pesetas.

Garantía: 5 por 100 del tipo de tasación, correspondiente a los cinco años (3.750 pesetas); la provisional y la definitiva el 10 por 100 del tipo de adjudicación correspondiente al quinquenio.

Fecha de la subasta: Tendrá lugar el próximo día 30 del actual mes y hora de las doce.

Plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secre-

taría municipal durante los días hábiles y horas de oficina, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior, inclusive, a la celebración de la subasta.

Villa del Prado, a 10 de mayo de 1963.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.267) (O.—52.532)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Para examen y reclamaciones, si proceden, se expone en esta Secretaría, por quince días, el expediente de Suplemento núm. 1 del año.

Velilla de San Antonio, a 6 de mayo de 1963.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.268) (O.—52.528)

NAVARREDONDA

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de Régimen Local, se halla expuesta al público la liquidación y Cuenta general del Presupuesto municipal del pasado año 1962, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Navarredonda, 6 de mayo de 1963.—El Alcalde, Pedro González.
(G. C.—2.269) (O.—52.529)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

En cumplimiento, y a los efectos del artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que las Cuentas generales del Municipio, Patrimonio Municipal, Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto y Cuentas de Caudales, todas ellas del ejercicio de 1962, con sus correspondientes justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán ser examinadas y formular cuantos reparos y reclamaciones estimen convenientes.

Villanueva de la Cañada, a 9 de mayo de 1963.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.270) (O.—52.534)

BOADILLA DEL MONTE

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, expediente instruido para suplementar créditos dentro del Presupuesto municipal ordinario de 1962, por un total de 9.300 pesetas. Expediente que lleva el núm. 2, de dicho año.

Boadilla del Monte, 30 de abril de 1963.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.271) (O.—52.530)

COLLADO VILLALBA

Don Antonio García Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Collado Villalba.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2, de la vigente ley de Régimen Local, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Cuenta del Presupuesto extraordinario de 1959, para realizar obras de reforma y ampliación del Matadero Municipal de esta villa, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Collado Villalba, a 11 de mayo de 1963.—El Alcalde, Antonio García Martín.
(G. C.—2.273) (O.—52.533)

RIBATEJADA

Practicada la Liquidación del Presupuesto ordinario y Cuenta general del pasado año de 1962, de este Ayuntamiento, se halla expuesta al público en esta Secretaría por término de quince días, para oír reclamaciones.

Ribatejada, a 7 de mayo de 1963.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.274) (O.—52.535)

NAVALCARNERO

Relación de admitidos y excluidos al concurso anunciado para cubrir, en propiedad, una plaza de funcionario del servicio de agua:

Admitidos: Don Francisco Gómez Garrér y don Miguel Barcia González.

Excluidos: Ninguno.

Lo que hago público para general conocimiento.
Navalcarnero, 10 de mayo de 1963.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.275) (O.—52.536)

ARANJUEZ

Convocatoria de concurso para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Moreras, de esta villa

Se convoca concurso para la ejecución de las obras de pavimentación con riego asfáltico de la calle Moreras, de esta villa, por un presupuesto total de pesetas 850.995,19, incluidos honorarios y excluida la piedra y su puesta en obra.

Plazo de ejecución.—Cuatro meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva. Plazo de garantía.—Seis meses. Fianza provisional.—Dos por ciento del presupuesto tipo.

Fianza definitiva.—Cuatro por ciento sobre la cantidad de adjudicación. Unidades de obras abonables.—Se abonarán únicamente las unidades de obra realmente ejecutadas.

Riesgo y ventura a cargo del contratista.—Como asimismo los gastos e impuestos de todas clases. Publicidad del expediente.—En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de convocatoria.

Facultades del Ayuntamiento.—El Ayuntamiento se reserva la facultad de elegir la proposición que considere más conveniente y de rechazarlas todas si no las considerase aceptables.

Presentación de proposiciones.—En el Ayuntamiento, de nueve a dos de la mañana, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas.—Tendrá lugar ante la mesa reglamentaria, en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación de la convocatoria de veinte días hábiles.

Documentación de los concursantes. Con la proposición presentarán referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas, relación de elementos de trabajo que hayan de aplicarse en las obras del concurso, Carnet de Empresas con responsabilidad y justificación de hallarse al corriente en las obligaciones de carácter social.

Modelo de proposición.—Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado de profesión domiciliado en calle de núm. en nombre propio (o en representación de cuya justificación legal acompañe), enterado del anuncio del concurso para las obras de pavimentación de la calle de las Moreras, de Aranjuez, y conociendo las condiciones facultativas y económico-administrativas establecidas para tales obras que afecta íntegramente, se compromete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a las condiciones aprobadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Localidad fecha y firma del proponente. Aranjuez, 20 de mayo de 1963.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.317) (O.—52.552)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de Madrid y su provincia, en autos cinco, de mil novecientos sesenta y dos, seguidos a instancia de Federico Martín Asenjo, contra don Antonio Hernanz Díaz, sobre salarios, hoy en trámite de ejecución, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez y término de ocho días, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, el día seis del próximo mes de junio y hora de las doce de su mañana, lo embargado a dicha Empresa, consistente en lo siguiente: «Derechos de traspaso del local dedicado a industria de bar, denominado «Pemasob», sito en la calle de Villacampa, número cinco, y ocupa los bajos de un edificio de dos plantas, situado a unos

quince metros de la carretera de Valencia, en lo que antiguamente era pueblo de Vallecas, hoy anexionado a la capital. Tiene forma rectangular, y a la entrada un salón amplio, que mide, aproximadamente, doce por doce metros, en el que están instaladas dos barras, una a cada lado de la entrada. Al fondo, y por el lado de la izquierda, tiene una cocina, un comedor, de unos doce metros cuadrados; un salón, prolongación del anterior, del que se encuentra separado por un enrejado, y los servicios. Su instalación es moderna, aunque en ningún caso puede considerarse lujosa, y la renta mensual que satisface el arrendatario asciende a la cantidad de mil setecientos cincuenta pesetas mensuales, según manifestación de la esposa del demandado, y cuyos extremos constan en el informe pericial.»

Dichos derechos de traspaso salen a subasta en la cantidad total de ciento cincuenta mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente. Y se advierte a los licitadores: 1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo. 2.º Se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, previa deducción del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.º Que la aprobación del remate no tendrá lugar hasta que transcurra el plazo que señala el artículo treinta y tres de la vigente ley de Arrendamiento Urbanos, debiendo contraer previamente el adquirente la obligación que le impone el artículo treinta y dos de la referida Ley. 4.º La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). (C.—23.946)

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTOS Don Hipólito García Pastor, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala de la Sección Segunda de esta Audiencia, dimanante de la causa seguida contra Benedicto Pelayo Sánchez y otros por el delito de hurto, ante el Juzgado número 22, de los de esta capital, con el número 219, de 1959, se ha dictado el siguiente proveído:

«Cítese por medio de edictos a doña Luisa Martín Sánchez, fiadora del procesado Benedicto Pelayo Sánchez, para que en el término de diez días le presente en este Tribunal, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se adjudicará la fianza al Estado y se decretará la prisión de su fiador.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Oficial de Sala (Firmado). (G. C.—2.236) (B.—7.012)

Don Hipólito García Pastor, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, con el núm. 586, de 1957, dimanante del sumario que con el número 155, de 1957, instruyó el Juzgado núm. 22, de los de esta capital, por el delito de hurto de dinero y efecto, contra Josefina Ortega Majuelero y otra, se ha dictado la siguiente providencia:

«Requíerese por medio de edictos a la fiadora doña Juliana Pajuelero para que en el término de diez días presente ante este Tribunal a la procesada Josefina Ortega Pajuelero, con apercibimiento de que si no lo verifica se adjudicará al Estado la fianza que constituyó a favor de dicha encartada.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Oficial de Sala Letrado (Firmado). (G. C.—2.237) (B.—7.013)

Don Hipólito García Pastor, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 828, de 1956, procedente de la Secretaría de don Mario Buisán, dimanante del Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, sumario núm. 54, de 1956, seguido por el delito de hurto, contra Julio Peña Rivas, Pascual Martínez Polo y dos más, la Sección Segunda de esta Audiencia ha dictado la siguiente providencia:

«Cítese por edictos a doña María Martínez Polo, fiadora del procesado Pascual Martínez Polo, para que en el término de diez días presente a dicho encartado, bajo apercibimiento de adjudicarse la fianza al Estado y decretarse la prisión provisional del mismo.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente, que firmo en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Oficial de Sala Letrado (Firmado). (G. C.—2.238) (B.—7.014)

Don Hipólito García Pastor, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 1.338, de 1947, procedente de la Secretaría de don Mauro Buisán, dimanante del Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, sumario núm. 236, de 1946, seguida por delito de hurto, contra Esteban Moreno Aguado, Manuel Arcas Ferrero y José Moreno García, la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial ha dictado el siguiente proveído:

«Hágase saber a doña Carmen García Coll, por medio de edictos que se publicarán en los periódicos oficiales, para que en el término de diez días presente ante la Sección Segunda de esta Audiencia al procesado José Moreno García, con apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho plazo se adjudicará al Estado la fianza metálica que por la suma de dos mil pesetas constituyó a favor de dicho encartado.»

Y para que la presente sirva de notificación y requerimiento en debida y legal forma a doña Carmen García Coll, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Oficial de Sala Letrado (Firmado). (G. C.—2.239) (B.—7.615)

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTOS Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Cándido Infante Patomares se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 123, de 1963, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios formulada con fecha 2 de abril de 1962 sobre determinadas mejoras económicas; lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín. (G. C.—1.472)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Rafael Ablenzo Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 124, de 1963, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Ar-

bitrios, formulada con fecha 2 de abril de 1962 sobre determinadas mejoras económicas; lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín. (G. C.—1.473)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Jesús López Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 125, de 1963, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril de 1962, sobre determinadas mejoras económicas; lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín. (G. C.—1.474)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Ricardo Aguado Garúa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 126, de 1963, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril de 1962 sobre determinadas mejoras económicas; lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín. (G. C.—1.475)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Angel Jimeno García, en nombre y representación de don Rosino Serrano Nieto, contra don Eduardo Alonso de la Rosa, representado por el Procurador don José Luis Sáinz Varona, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado, siguientes: Un comedor, compuesto de mesa para seis cubiertos, extensible, seis sillas, trinchero con luna mural y aparador vitrina de dos cuerpos, madera color nogal; un armario ropero de tres cuerpos con luna interior, modelo anticuado; un despacho, compuesto de mesa, armario librería de tres cuerpos, dos sillones madera oscura; un cuarto de estar, compuesto de mesa redonda, cuatro sillas y dos sillones respaldo rafia, y un aparato de radio marca «Philips», muy antiguo, forma de capilla, de siete lámparas.

Para cuyo remate se ha señalado el día diecisiete de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las siguientes Condiciones

Que servirá de tipo de subasta el de once mil setecientos setenta y cinco pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

recho que tiene a indemnización de 1.900 pesetas, si dicho Armando viniere a mejor fortuna, en virtud de lo fallado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Pamplona, en sentencia dictada en dicha causa el 19 de febrero de 1963, por la que se condenó al Armando Cabeza Suárez a abonarle tal suma como indemnización de perjuicios.

Pamplona, a 14 de mayo de 1963.—El Secretario judicial (Firmado).

(G. C.—2.276) (B.—7.045)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL DE PROPAGANDA ILEGAL DEL TERRITORIO NACIONAL

Fernández de Castro y Sánchez de Cueto (Ignacio), cuyas demás circunstancias no constan, al parecer exilado en Francia, procesado en causa instruida con el núm. 6, de 1963, por el delito de propaganda ilegal de tipo marxista, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción Especial de Propaganda Ilegal del Territorio Nacional, Secretaría del señor Zubimendi, calle del General Castaños, número 1, de Madrid, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, decretada por auto de fecha 4 de abril pasado.

(B.—6.572)

JUZGADO NUMERO 3

Vadillo Campos (Jacinto), natural de Cáceres, hijo de Ramón y de María, de profesión tejedor, soltero, de dieciocho años de edad, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, núm. 124, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 473, de 1962, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 28 de marzo último.

(B.—6.564)

Melero Fernández (Pedro), natural de Madrid, hijo de Calixto y de Catalina, casado, de treinta y cuatro años de edad, comerciante, domiciliado últimamente en la calle Virgen de Nuria, número 11, barrio de la Concepción, procesado en el sumario instruido bajo el número 57, de 1963, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 30 de marzo pasado.

(B.—6.599)

Melero Fernández (Pedro), hijo de Calixto y de Catalina, natural de Madrid, de treinta y cuatro años de edad, casado, comerciante, domiciliado últimamente en la calle Virgen de Nuria, número 34, barrio de la Concepción, procesado en el sumario instruido bajo el número 56, de 1963, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 30 de marzo de 1963.

(B.—6.580)

Melero Fernández (Pedro), natural de Madrid, hijo de Calixto y de Catalina,

(B.—6.546)

casado, de treinta y cuatro años de edad, comerciante, domiciliado últimamente en la calle Virgen de Nuria, núm. 11, barrio de la Concepción, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 58, de 1963, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 30 de marzo de 1963.

(B.—6.581)

JUZGADO NUMERO 15

Bufora Ventura (Antonio), natural de Barcelona, de estado casado, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Dolores, procesado por estafa en causa número 120, de 1963, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.499)

JUZGADO NUMERO 16

Rodríguez Merodio (Alejandro), de cincuenta y tres años de edad, empleado, hijo de Francisco y de Pilar, natural de Daimiel (Ciudad Real) y vecino de esta capital, con domicilio en calle de Sagasta, núm. 23, sexto, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, segundo, dentro del término de cinco días, a fin de constituirse en prisión, que tiene decretada en el sumario núm. 167, de 1963, sobre apropiación indebida.

(B.—6.557)

En virtud de providencia dictada por el señor Magistrado-Juez de instrucción número 16, de esta capital, en méritos del sumario núm. 168, de 1956, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando a la procesada María José Rosaro Palazón, por haber sido detenida la misma y puesta a disposición de este Juzgado en méritos del sumario indicado.

(B.—6.578)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 173, correspondiente al día 22 de julio de 1955, por la que se llamaba a Francisco Hernández Civantos, procesado en el sumario instruido ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, con el núm. 216, de 1948, sobre estafa, toda vez ha sido decretada por la Superioridad la libertad provisional del mismo.

(B.—6.601)

JUZGADO NUMERO 18

Vidal Peleteiro (Eulogio), de cuarenta y ocho años, hijo de Héctor y de María, natural de Tenorio de Cotovad (Pontevedra), y de cuarenta y ocho años de edad, del que se desconoce su actual paradero, procesado por apropiación indebida en causa núm. 122, de 1963, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—6.550)

JUZGADO NUMERO 20

Martín García (Justo), de veintinueve años, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Teodoro y de Inés, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 339, de 1962, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADO NUMERO 22

Domínguez Merino (Tomás), de treinta y un años de edad, natural de Madrid, hijo de José y de Josefa, soltero, albañil, y domiciliado en esta capital, calle de Antonio Vicent, núm. 47, bajo, y actualmente en paradero y domicilio desconocido, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 22, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso primero, con el fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección Segunda de esta excelentísima Audiencia por auto de fecha 5 de marzo pasado, dictado en el sumario 201, de 1953, por los delitos de insultos y atentado.

(B.—6.563)

JUZGADO NUMERO 23

El Juzgado de instrucción número 23, de Madrid, anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 184, de fecha 3 de agosto de 1962, llamando al procesado José Tomé García en el sumario núm. 279, de 1956, por robo.

(B.—6.520)

JUZGADO NUMERO 24

Sánchez Cava (Agustina), de veinticuatro años en 1956, soltera, sus labores, natural de Madrid, habiendo tenido su último domicilio en Madrid, calle de Valdeacederas, núm. 133, en la actualidad en desconocido paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 24, de Madrid, sito en el piso bajo, sótano, de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección Segunda de la excelentísima Audiencia Provincial de esta capital en el sumario instruido por este Juzgado, bajo el núm. 98, de 1956, sobre hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los agentes de la Autoridad procedan a su busca e ingreso en prisión, a disposición de este Juzgado.

(B.—6.540)

Párraga Alzola (Hilda), de cuarenta y ocho años, viuda, hija de Francisco y de Carmen, natural de Maiquetía-Vargas (Venezuela), se hace saber ha sido dejado sin efecto el auto de procesamiento dictado contra la misma en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción núm. 24, de Madrid, con el número 84, de 1958, por abandono de familia, y anuladas las órdenes que para su busca y captura fueron cursadas en 17 de abril de 1958 e inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 106, correspondiente al día 3 de mayo de dicho año.

(B.—6.539)

ZARAGOZA

Bespín Oliveros (Victor), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, procesado en sumario núm. 635, de 1962, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 4, de Zaragoza, en plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

(G. C.—1.667) (B.—6.577)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3, de Madrid, en providencia dictada en el sumario que instruye con el núm. 185, de 1963, por muerte de Marina López Meica, natural de Murcia, hija de Emiliano y de Isabel, nacida el día 18 de julio de

1888, domiciliada últimamente en la calle de Ofelia Nieto, núm. 23, se llama a los familiares más próximos de dicha finada para que dentro del término de quinto día comparezcan ante el expresado Juzgado con el fin de prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.527)

ANDUJAR

Don Manuel Iniesta Quintero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a una carta-orden dimanante de la ilustrísima Audiencia Provincial de Jaén, procedente del sumario 91, de 1962, por imprudencia, contra el penado Remi Albert Chapotín, vecino de Madrid y actualmente en ignorado paradero, en la cual he acordado hacerle saber al mismo que la ilustrísima Audiencia Provincial de Jaén, con fecha 30 de enero de 1963, ha practicado la correspondiente tasación de costas en dicho sumario, que asciende a la suma de 7.000 pesetas, dándole a dicho penado vista de dicha tasación de costas por término de tres días, para que inste lo que a su derecho convenga.

(G. C.—1.790) (B.—6.664)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En dicho Juzgado, y bajo el número ciento treinta, de mil novecientos sesenta y tres, se sigue expediente de proceso de cognición a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de «Imeca, S. A.», contra don José Carrera de los Ríos y los ignorados herederos de don Nicolás Carrera Asensio, sobre reclamación de cantidad, en el que se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice como sigue:

Providencia

Juez, señor Villanueva.—Juzgado municipal número cuatro.—Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y tres.

Por dada cuenta el escrito recibido a los autos de su razón, y como se solicita en el mismo la demanda presentada por haber fallecido el demandado don Nicolás Carrera Asensio, contra su hijo y heredero, don José Carrera de los Ríos, y también contra los restantes e ignorados herederos de don Nicolás Carrera Asensio; debiéndose emplazar a don José Carrera de los Ríos en el establecimiento de Confitería de la avenida del Dr. Esquerdo, número 58, y a los ignorados herederos de don Nicolás Carrera Asensio, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que en el improrrogable término de seis días se presenten en autos en forma legal a contestar la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo seguirá el juicio en su rebeldía, y que se hace saber que en la Secretaría del Juzgado obran, a su disposición, las copias de la demanda y documentos aportados con la misma, todo ello a los efectos de lo que dispone el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos; y con respecto a don José Carrera de los Ríos, se le emplaza para que, por entrega de las copias de la demanda, documentos y oportuna cédula, se presente en autos en legal forma a contestar la demanda en el improrrogable término de seis días, bajo apercibimiento que de no hacerlo seguirá el juicio en su rebeldía. Lo manda y firma el señor Juez; doy fe. Pablo Villanueva.—Ante mí, Antonio Sicilia. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y sirva de notificación en forma y emplazamiento a los ignorados herederos de don Nicolás Carrera Asensio, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Antonio

Sicilia.—Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva y Santamaría. (A.—31.911)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado con el número 235, de 1962, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de "Imeca, Sociedad Anónima", contra don Miguel López Barranco, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado, en ejecución de sentencia, consistentes en:

Una máquina de coser marca "Singer", de pedal, núm. 529707, con gavetas, valorada pericialmente en 1.750 pesetas.

Un aparato de radio de cinco lámparas, funcionando, número 605, valorado pericialmente en 1.250 pesetas.

Una mesa de comedor cuadrada, con tapa de cristal, para seis cubiertos, valorada pericialmente en 300 pesetas.

Una mesita de centro, valorada en 100 pesetas.

Un tocadiscos marca "Odag" (éste se valora por la relación, ya que se encuentra en reparación), valorado en 2.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, importante cuatro mil cuatrocientas pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de tasación.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Que todos los bienes se encuentran en depósito de la esposa del demandado, doña María Muñoz Lareda, en la avenida de América, núm. 19, portería, y que para que tenga lugar el remate se ha señalado el día ocho de junio próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, de esta capital.

Y para que conste, cumpliendo lo man-

dato y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—31.899)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE NOTIFICACION

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 16, bajo el núm. 281, de 1962, por lesiones, contra Francisco Martí Alesa, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

En cumplimiento de lo acordado en anterior providencia, procedo yo, el Secretario, a practicar la tasación de costas devengadas, que son las siguientes: Tasas judiciales, 520 pesetas.—D. C. 4.ª Dietas Agentes por citaciones, 22,75 pesetas.—Pólizas judiciales, 14 pesetas. Multa, 50 pesetas.—Reintegro del expediente, 20 pesetas.—Total, 626,75 pesetas.—La anterior tasación de costas importa las figuradas seiscientos veintiséis pesetas con setenta y cinco céntimos, salvo error u omisión.—Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Secretario, Julián Vigal. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación y vista al condenado Francisco Martí Alesa, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 12 de marzo de 1963.—Doy fe.

(B.—6.407)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número 3, de 1961, a instancia de don Dimás Jiménez Alonso, representado por don Federico Bravo Nieves, contra don Angel Luengo Fernández, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticin-

co por ciento de la tasación de los bienes embargados, los siguientes bienes:

Un frigorífico eléctrico, marca "Edelweiss", de tamaño grande.

Un comedor, tipo colonial, compuesto de mesa con tablero rectangular, cuatro patas curvadas; un trincherero de un cuerpo, con departamento bar en el centro y un cajón en la parte inferior, y dos departamentos en los laterales, y estante en la parte superior, y un mueble vitrina haciendo juego.

Un mueble-librería con dos estantes y dos cajones.

Seis sillas tapizadas en plástico verde.

Un aparato de radio, marca "Askar", de cinco lámparas, núm. 452-M.

Un armario de tres cuerpos, al parecer, de nogal, con dos lunas interiores.

Un armario de las mismas características que el reseñado anteriormente.

Una máquina de escribir, marca "Patria", portátil.

Una máquina de coser marca "Singer".

Un reloj de pared, marca "Roca".

Cuyos bienes fueron tasados pericialmente en la cantidad de veintidós mil ochocientos pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día catorce de junio próximo, a las doce horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, con domicilio en la calle de López de Hoyos, número doscientos treinta y siete.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo a esta segunda subasta; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—31.907)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedente: en derecho, se cita y emplaza por los Jue-

ces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal núm. 8, de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 545, de 1962, seguido, por amenazas, contra Manuel Álvarez Griñón, domiciliado últimamente en Cardenal Cisneros, 56, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, 2.º, al objeto de de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.318)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal núm. 8, de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 413, de 1962, seguidos, por falta contra el orden público, contra Mario del Carmen Carrasco, domiciliado últimamente en paseo Delicias, 154, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, 2.º, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.319)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a José Moreno Serrano, de veintisiete años, estado soltero, natural de Bordonar de la Sierra, vecino de Puente de Vallecas, domiciliado en calle Josefillo, núm. 2, hijo de Felipe

24 de abril de 1962

OBRAS PUBLICAS

72. Devolver a don Antonio Vega Ecija, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, por valor de 19.035 pesetas efectivas, para responder de la ejecución de las obras de reparación y explanación del camino vecinal de Quijorna a Navalagamella, por Robleación de Chavela; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

73. Devolver a don Valeriano Sanz Montón, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, por valor de 87.000 pesetas nominales, para responder de la ejecución de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Colmenar Viejo a Cerceda; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

74. Devolver a don Francisco Carrasco Plaza, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las fianzas que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, por valos de 21.150 y 8.825 pesetas efectivas, respectivamente, para responder de la ejecución de las obras de construcción de Casa-Ayuntamiento de Velilla de San Antonio; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

75. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales para adquirir, por el sistema de administración, un aparato elevador para dotar de basculante al camión «Ebro, M.-166.041, por un total importe de 16.000 pesetas.

31 de marzo de 1962

FOMENTO

59. Aplicar al personal afecto al Parque de Vías y Obras Provinciales lo ordenado en el decreto de 10 de noviembre de 1955, clasificándole en el grupo 6.º, a efectos de percepción de dietas por salidas, y, en atención a los principios de justicia social, fijar las dietas del personal sujeto a Legislación Laboral en 100 pesetas diarias, pernctando fuera de su domicilio, y en 75 pesetas, en caso contrario.

Extracto de los más importantes decretos dictados durante el mes de ABRIL de 1962, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones provinciales y Secciones administrativas, acordando:

17 de abril de 1962

COOPERACION Y COORDINACION

60. Devolver a don Emiliano del Triunfo Ramiro, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 38.500 pesetas que, con fecha 20 de junio de 1959, tiene constituida en la Depositaria de Fondos Provinciales para garantizar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Lozoya, debiendo justificar previamente el referido contratista haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el del impuesto de Derechos Reales.

61. Devolver a don Basilio Aguado Daganzo, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 10.000 pesetas que, con fecha 26 de enero de 1960, tiene constituida en la

y de Andrea, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 31 de mayo del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir, como denunciante, al juicio de faltas número 37, de 1963, sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.144)

(B.—6.914)

JUZGADO NUMERO 19

Francisco T. Scapelli, hijo de Tomás y de Michelina, nacido en Nueva York el día 20 de octubre de 1931 y que tuvo su domicilio en Zaragoza, en el Consulado Francés, hoy en ignorado paradero, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas, que arroja un total de 1.384,60 pesetas; y comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 10, piso 3.º, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones y para que sea objeto de la pena de represión privada bajo el núm. 432, de 1962.

(B.—6.349)

Suárez Cernuda (Longinos), de dieciocho años, soltero, carpintero, natural de Cortina de Trevías (Asturias), que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Arturo Soria, núm. 12, y hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 10, piso 3.º, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por amenazas bajo el número 518, de 1961.

(B.—6.347)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 356-62, por lesiones y malos tratos, contra Antonio Alvarez Ortiz, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar al mismo por medio del presente para que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado municipal número 23, calle de

Velázquez, núm. 52, piso 4.º, a hacer efectiva de la responsabilidad de la pena que le ha sido impuesta.

(B.—6.232)

CANILLAS-MADRID

Clemente Amado Blanco, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante el Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), dentro de los cinco días siguientes al de publicación de esta nota, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en juicio de faltas número 528/61, por orden público.

(G. C.—1.313)

(B.—6.421)

COLLADO-VILLALBA

Por la presente se requiere a Jesús Piñero Sánchez, de veinte años de edad, soltero, de profesión barrendero, natural de Puente deume (La Coruña), hijo de Manuel y Balbina, cuyo último domicilio conocido fué en el pueblo de Guadarrama, de esta comarca, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado comarcal de esta localidad, con objeto de darle vista de la tasación de costas practicada en dicho juicio, y requerirle a su pago, así como también para que cumpla la pena de tres días de arresto menor que le fué impuesta.

(G. C.—1.072)

(B.—6.211)

Por la presente se requiere a Olegario Casado, cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado comarcal de esta localidad, con objeto de ser requerido al pago de las responsabilidades pecuniarias que le resultan del procedimiento de juicio de faltas núm. 39, de 1962, seguido, sobre daños, por denuncia de doña Teresa Jiménez López.

(G. C.—1.071)

(B.—6.210)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ASTURIAS

Relación nominal definitiva que, en virtud de lo dispuesto por los artículos 48 de la Ley y 110 del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Recluta-

miento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, se levanta de los inscritos marítimos del distrito de esta capital, comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1964, por orden de fecha de nacimiento, a partir del día 24 de agosto de 1963, que resultó ser el señalado en el sorteo que previenen los artículos 50 de la Ley y 102 del Reglamento («D. O.» núm. 50) de fecha 27 de febrero de 1963, a fin de que cuantos en ella figuran sean excluidos del alistamiento y sorteo para el servicio del Ejército de la provincia de su naturaleza:

Número de orden: 1. — Folio S. S.: 32/64. — José Luis Freyre Zurita, hijo de Enrique y de Sofía, natural de Madrid, vecino de Gijón, estudiante de Náutica, nacido el 25 de diciembre de 1944.

Número de orden: 2. — Folio S. S.: 70/64. — Juan José Arenas Pintado, hijo de Manuel y de Elena, natural de Madrid, vecino de Gijón, de profesión soldador, nacido el 2 de agosto de 1944.

Gijón, 24 de agosto de 1963. — El Segundo Comandante Jefe del Detall, Benédico Urrutia. — Visto bueno: El Comandante Militar de Marina, Amador G. Posada.

(G. C.—2.123)

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Comandancia Militar de Marina de Sevilla

Relación nominal y filiada de los inscritos de este Trozo y del reemplazo de 1964 que deben causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, 114 y 115 del Reglamento para su aplicación:

Número 10. — Francisco Campillo de Cosío, hijo de Antonio y de María Oliva, natural de Madrid, nacido el 12 de septiembre de 1944.

Número 20. — José Manuel Callejo Miguel, hijo de Manuel y de Concepción, natural de Madrid, nacido el 13 de noviembre de 1944.

Número 45. — Juan Miguel Baos Campos, hijo de Manuel y de Ana, natural de Madrid, nacido el 2 de febrero de 1944.

Número 83. — Vicente Alcázar Serrano, hijo de Vicente y de María Concepción, natural de Madrid, nacido el 8 de julio de 1944.

Sevilla, 24 de abril de 1963. — El Segundo Comandante, Jefe del Detall, Antonio Gómez-Millán y Millán.

(G. C.—2.121)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 98.685, por 1.300 pesetas, de fecha 23 de marzo de 1962, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 20 de mayo de 1963. — Por el Interventor (Firmado).

(A.—31.919)

A V I S O

Don Angel Yagüe Pérez, propietario del establecimiento de carpintería sito en la calle de Barbieri, 7, cede el mismo, en traspaso, a don Nicomedes Sanz Cantabrana.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Angel Yagüe Pérez, Barbieri, 7.

(A.—31.923)

IMPRESA PROVINCIAL

PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELÉFONO 273 38 36

Depositaria de Fondos Provinciales para garantizar la ejecución de las obras de construcción de Matadero municipal en San Fernando de Henares, debiendo justificar previamente el referido contratista haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el del impuesto de Derechos Reales.

62. Devolver a don Basilio Aguado Daganzo, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 12.374,75 pesetas que, con fecha 17 de noviembre de 1959, tiene constituida en la Depositaria de Fondos Provinciales para garantizar la ejecución de las obras de construcción de clínica y vivienda de Médico de San Fernando de Henares, debiendo justificar previamente el referido contratista haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el impuesto de Derechos Reales.

63. Devolver a don Fernando Larrumbide Torre, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de pesetas 38.946,60 que, con fecha 1.º de agosto de 1960, tiene constituida en la Depositaria de Fondos Provinciales para garantizar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, Sección 1.ª, debiendo justificar previamente el referido contratista haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el del impuesto de Derechos Reales.

18 de abril de 1962

BENEFICENCIA, SANIDAD Y OBRAS SOCIALES

64. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a las niñas Amparo Remón y Alvarez, María Dolores Mondéjar López, María del Pilar Peña Vera, Ana Victoria Peña Vera, Nazaria Domínguez Pérez, Pilar Bravo Eguía, María Luisa Fornieles Aznares, María del Carmen García Tarancón, Clara Martín Saz, Laura Pastor Fernández, María del Pilar Martín Martín, Antonia Díaz Toloba, María Dolores Martín Antón y Alicia Mateos Tomás, y cuando por su número de turno les corresponda.

65. Acceder a lo solicitado por el Profesor Jefe de esta Bene-

ficiencia Provincial, doctor don Luis Alvarez Lowell, y, en su consecuencia, autorizar la inclusión en el Petitorio Oficial de Farmacia de la misma del producto denominado «Benadryl», elaborado por los Laboratorios «Parke Davis».

66. Acceder a lo solicitado por el Profesor Médico de esta Beneficencia Provincial, doctor don Enrique Pérez Castro, y, en su consecuencia, autorizar la inclusión en el Petitorio Oficial de Farmacia de la misma del producto denominado «Raverón», elaborado por los Laboratorios «Robapharm, S. A.».

67. Acceder a lo solicitado por el Médico del Cuerpo de esta Beneficencia Provincial, doctor don Ricardo Franco Manera, y, en su consecuencia, autorizar la inclusión en el Petitorio Oficial de Farmacia de la misma del producto denominado «Metab-Auxil», elaborado por los Laboratorios «Delagrangé, S. A.».

68. Autorizar la adquisición de 950 metros de cruzadillo blanco, con destino al almacén del Hospital Provincial, declarando de abono su importe de 23.750 pesetas.

69. Aplicar el beneficio líquido obtenido en la Corrida de Beneficencia, celebrada el día 8 de junio de 1961, de 1.567.712,80 pesetas, en atenciones del Hospital Provincial, en la forma prevista por la Comisión Gestora de la Corporación en 12 de noviembre de 1947, procediendo a su distribución en la forma siguiente: Concepto 1.º, «Obras», 500.000 pesetas; concepto 2.º y 3.º, «Telas y ropas», 150.000 pesetas; concepto 5.º, «Instrumental, aparatos, etc.», pesetas 707.712,80; concepto 6.º, «Mobiliario», 150.000 pesetas, y concepto 7.º, «Indeterminados», 60.000 pesetas.

70. Que por la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la Corporación se suministren al Sanatorio Psiquiático de San José, de Ciempozuelos, los medicamentos solicitados por dicho Establecimiento en escrito de 25 de noviembre último, valorados en 247.270,50 pesetas por la Jefatura mencionada.

71. Que por la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la Corporación se suministren al Sanatorio de Señoras del Sagrado Corazón, de Ciempozuelos, los medicamentos solicitados por dicho Establecimiento en escrito de 8 de noviembre último, valorados en 11.587,75 pesetas por la Jefatura mencionada.